

ALAI, América Latina en Movimiento

Clasificado en: Internacional: **Internacional**,
Social: **Social, MedioAmbiente**,
Economía: **Economía, RecursosNaturales**,
Disponible en: **Español**

2009-06-05

La crisis del agua es consecuencia del mal manejo de las cuencas hidrográficas

Luis Antonio González

¿Cuales son los factores que contribuyen a la existencia de la crisis del agua?

El agua es un medio y receptor de ríos, aguas, embalses, acuíferos, aguas costeras y de mar abierto, que utilizados para distintos fines reciben permanentemente descargas sanitarias, industriales, agropecuarias, lixiviados y las descargas naturales fluviales y geotérmicas. Todas estas descargas hacen que los cuerpos de agua sean sumideros generando problemas de contaminación, afectando la calidad físico química del agua debido a la disminución del oxígeno, el incremento de sólidos suspendidos y sedimentables, altos volúmenes de detergentes, aceites y grasas, alteración de la temperatura, elevada demanda química y bioquímica de oxígeno, arrastre y deposición de material flotante incluyendo plásticos, cauchos, metales y cuerpos orgánicos y numerosos agentes patógenos como el bacilo del cólera, la salmonella, coli, shigellas, stafilococcus, entamoebas, giardias, rotavirus, adenovirus, etc., que imposibilitan usar el agua para consumo humano sin tratamiento.

El solo agotamiento del oxígeno disuelto debido a que el aporte de materia orgánica e inorgánica requiere oxígeno para su descomposición, ocasiona su agotamiento y afecta la vida existente. Además la concentración de tóxicos en el agua como el efecto de caparrosa provocada por minería, los metales pesados, los triclorados, etc., a través de las cadenas alimenticias afecta al ser humano ocasionando enfermedades genéticas, cromosómicas y embriológicas. Igualmente la problemática ambiental de los ríos y las corrientes esta relacionada con las descargas que generan efectos en los cuerpos receptores especialmente las agua lenticas o quietas, como lagos, lagunas, estanques, madre viejas, etc., cambiando sus características físicas y organolépticas, u ocasionando la eutrofización o pérdida de la capacidad de autoregeneración y sustentación de la vida de estos ecosistemas para finalmente transformarse en pantanos o rastrojos altos por colmatación. El principal problema de la crisis del agua es el deterioro de las cuencas hidrográficas, la cual se debe al total abandono que se tienen por parte de las autoridades ambientales y las administraciones gubernamentales para cumplir con las gestiones ambientales en el control de la deforestación, la erosión, la extracción antitécnica de los recursos naturales, la pérdida de la biodiversidad, la ocupación inadecuada de los asentamientos humanos, la inasistencia técnica para el buen uso del suelo, la deposición de materiales residuales como escombros y basuras en los lechos de los ríos, la carencia de un sistema de disposición de excretas en áreas rurales, el avance de la colonización, etc., todo esto trae como consecuencia problemas relacionados con racionamiento del agua, pérdida de la capacidad de regulación hídrica, desprotección de los nacimientos de agua, pérdida de la productividad de los suelos, pérdida de la biodiversidad, deterioro paisajístico, conflictos por la tenencia de la tierra y el abastecimiento de agua potable etc.

¿Qué se requiere para resolver el desabastimiento del agua potable?

El estado de las cuencas es el mejor indicador de la gestión del ministerio del medio ambiente, de las corporaciones autónomas, de las administraciones departamentales y municipales. La disminución de una gestión adecuada con el ambiente en la búsqueda de ofrecer una estrategia que vincule a todos los actores que las intervienen, bajo la responsabilidad y participación articuladamente para la sustentabilidad ecológica económica y social.

Disponer de agua de los ríos en forma segura implica manejar las condiciones de riesgo que están asociados en las intervenciones que con distintos propósitos se realizan en la cuenca como la generación de energía, regulación de caudales, extracción de materiales, producción de alimento, abastecimiento para consumo humano, agrícola e industrial, para la navegación, la pesca, la recreación, etc., las cuales implican cambios en las características de las cuencas y de los ríos afectando el régimen hidrológico de los caudales, los cambios climáticos, los estilos de vida, etc.. Es importante para abastecimiento de agua tener en cuenta el nivel requerido para la captación, tener agua suficiente y de alta calidad, no siempre pensando en que la ingeniería es suficiente si se quiere resolver el problema, es importante atender otras alternativas como hacer buen uso del ciclo hidrológico bajo conceptos aplicados de economía de agua, suelo y energía. Cumplir con los programas de saneamiento y manejo de vertimientos. Control a la contaminación orgánica, efluentes de las industrias, infiltración de lixiviados, reducir la turbiedad, etc. Incorporando proyectos de tratamiento de aguas adecuados. Proteger las fuentes de abastecimiento de agua en las cuencas de captación y reservorios. Aprovechamiento adecuado de los acuíferos. Pero sobre todo la adecuada planificación del territorio que permita cumplir con el ordenamiento territorial, la

Intervención interinstitucional articulada con Programas de educación para la sustentabilidad, de actividades productivas de bajo impacto y uso y manejo eficiente del agua. Esto deja ver claramente que la esencia actual de la crisis del agua radica en el manejo inadecuado de las cuencas y su solución dependerá de la superación de las barreras de estructura política que limitan la explotación nacional del recurso y un esfuerzo investigativo intenso sobre la naturaleza de el mismo por eso este problema debe mirarse como una manifestación de problemas políticos sociales y económicos.

¿Cual es la esencia de un referendo del agua?

El agua es un símbolo político y social alrededor de la cual se ha escrito la historia del hombre y la vida, por eso el Estado debe garantizar la protección del agua en todas sus manifestaciones como un componente ecológico indispensable y un bien común y público, garantizando el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental. Por eso cualquier actividad que vaya en contra de estos principios y fundamentos debe rechazarse. También es obligación del Estado proteger las franjas paralelas de amortiguamiento de los cauces y de los ecosistemas esenciales para el ciclo del agua como los bosques de galerías o las áreas de captación y la garantía de un buen servicio de acueducto y alcantarillado, sin ánimo de lucro en nuestro régimen económico y de hacienda publica, pues el aumento de las tarifas y el deficiente servicio a los usuarios traerá problemas funestos. Las reformas constitucionales de los países deben fortalecer estos principios y fundamentos bajo los intereses del pensamiento colectivo y el movimiento social que los defiende, pues las diversas políticas y agendas impulsadas por los países poderosos a través del fondo monetario internacional y el banco mundial, promueven el libre tratado de comercio, la inversión extranjera, influyen en la organización mundial del comercio, fortalecen las grandes corporaciones, que definen el agua como una mercancía con intereses de rentabilidad. Además presionan e influyen a los gobiernos a privatizar el agua, monopolizando el acceso al servicio y generando dependencia de tecnologías, apropiándose de territorios importantes para el ciclo del agua, construyendo grandes proyectos para la infraestructura agroindustrial y energética con la construcción de presas, creando distritos de riegos, y embotellando el agua, con lo cual mantienen grandes flujos de capitales y el empobrecimiento en los distintos países. Como las empresas internacionales se amparan en los acuerdos internacionales se violan las normas, imponiendo sus criterios a las políticas nacionales. Debe existir una voluntad de los estados y gobiernos para darle solución a estos conflictos, bajo compromisos económicos y político que respeten los espacios colectivos. Los países deben ser grandes cooperativas para solucionar los problemas del agua cuando comparten las cuencas mediante tratados de aprovechamiento, acuerdos o concesiones realizadas bajo la legislación ambiental que, permita garantizar la conservación y el buen uso, sin considerar las cuestiones de poder para obtener beneficios económicos, atendiendo a las reglas de Helsinki que en 1992 marco el derecho internacional para que los gobiernos y sus políticas consideren la capacidad total de las cuencas bajo compromisos de humanidad. Luego en 1997 la ONU aprobó en una convención el modelo para el tratamiento de cuencas transnacionales donde se pretende regular el derecho al agua por tratados multilaterales garantizando los intereses colectivos. Desde 1998 el tribunal latinoamericano del agua debe estar atento a los casos de afectación de los ecosistemas, de los recursos hídricos y apropiación del agua, para juzgar desde el punto de vista ético y jurídico las violaciones que se hacen a través de la privatización y mercantilización del agua, exigiendo a los gobiernos para que a través de las naciones unidas se obligue a nivel mundial no privatizar el agua.

Se necesita un mínimo de conciencia para el equilibrio entre lo que se sabe y lo que se hace

Todo esto tiene una evidencia con un triple efecto de crisis ambiental en las cuencas hidrográficas que pone al planeta en alto riesgo:

1. La destrucción de los ecosistemas y el agotamiento de los recursos naturales que son el patrimonio natural de las comunidades y la base del desarrollo económico.
2. El empobrecimiento de la región.
3. Al vacío ético y moral que ha desencadenado una crisis social, degradando la calidad de vida.

Ante la crisis ambiental de la sociedad industrial y el consumismo, el paradigma del desarrollo sustentable se constituye en un complemento y una alternativa para reorientar el estilo de desarrollo y formar los patrones de producción, consumo y convivencia de tal manera que se haga económica, social y ecológicamente sustentable. Esto obliga a una reestructuración económica, tecnológica y social, pero, ante todo, una reorientación cultural que supere los antropocentrismos, y genere el espacio para dar lugar a una nueva conciencia humana que conlleve a una ética basada en:

- La valoración de las culturas y los recursos naturales de cada región.
- La sostenibilidad ecológica y el mejoramiento de la calidad de vida.
- El desarrollo de los niveles de organización social.

- El respeto por la naturaleza y la vida.
 - La participación comunitaria para llevar a cabo la concertación previa y posteriormente la gestión comunitaria.
- Luis Antonio González es director maestría educación ambiental y desarrollo sostenible USC. Documento escrito para el programa sala de juntas con Celin. Viernes 22 de mayo del 2009

<http://www.alainet.org/active/30703><=es

[\[Página de búsquedas\]](#) [\[Página principal\]](#) [\[Main Page\]](#) [\[Regresar\]](#)
[Quienes somos](#) | [Área Mujeres](#) | [Minga Informativa de Movimientos Sociales](#)